

## ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. \_\_\_\_\_, funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veintitrés de junio de dos mil veinte, en las instalaciones de la **AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DEPARTAMENTO DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES**, sita en la Autoridad Portuaria de Valencia.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la inspección de cargas mediante rayos X, cuya autorización vigente (P<sup>AA</sup> 1) fue concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 12 de septiembre de 2006.

La inspección fue recibida por D. \_\_\_\_\_ supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta de un equipo de inspección de cargas por rayos X generados mediante aceleración lineal de electrones, de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, con condiciones de funcionamiento \_\_\_\_\_ MeV de tensión máxima y \_\_\_\_\_ y/min descarga de unidades de tasa de dosis a un metro del eje del haz, con fecha de fabricación de abril de 2006. \_\_\_\_\_

DE SEGURIDAD

- El equipo está ubicado en un camión, cuya área de operación es una explanada situada en la salida sur del Puerto de Valencia, disponiendo de una nave construida para efectuar el examen no intrusivo de contenedores y cargas. \_\_\_\_\_
- En el interior de la nave se dispone de un área rectangular de operación segura de 50 m de largo según el eje del camión, y de 30 m de ancho, con las siguientes condiciones de seguridad:
  - El brazo de inspección no puede llegar a menos de 15 m de los lados menores del rectángulo. \_\_\_\_\_
  - El lado opuesto del camión y del brazo de operación, se sitúa a menos de 4 m del lado mayor del rectángulo durante la operación. \_\_\_\_\_
  - No hay edificaciones habitables que superen los 2 m de altura mas allá de los 25 m del lado del camión que despliega el brazo de detector. \_\_\_\_\_

El balizamiento anti-intromisión en el perímetro del área segura está colocado de forma permanente. Se comprueba su correcto funcionamiento. \_\_\_\_\_

El vehículo dispone de sistema de corte de irradiación por superación del objeto de exploración en 1,5 m longitudinales. Asimismo, dispone de señal lumínica y acústica indicativa de irradiación y paradas de emergencia en cabina, sala de control en remolque, exterior del vehículo y en el generador del equipo. Se comprueba su correcto funcionamiento. \_\_\_\_\_

El acceso y la salida de la explanada disponen de acceso controlado y señalizado como zona vigilada con riesgo de irradiación, y el perímetro de operación dispone de acceso controlado y señalizado como zona controlada con riesgo de irradiación, ambos conforme norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_

- El puesto de control se ubica en la parte trasera de la cabina del camión. Dispone de cámaras de televisión, operativas y en funcionamiento. Se dispone de un puesto de control en el edificio anexo al área controlada, donde se dispone de cámaras de video vigilancia. \_\_\_\_\_
- El vehículo y sus inmediaciones disponen de medios de extinción de incendios. \_\_\_\_\_

## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación dispone de los siguientes equipos de detección y medida de la radiación:
  - Dos monitores para la detección y medida de la radiación de la firma \_\_\_\_\_, ubicados el interior de la cabina del camión y en el interior del puesto de control del operador del camión respectivamente, calibrados con fecha 16 de junio de 2019 por el INTE y de origen de 2014, respectivamente. \_\_\_\_\_

- Un dosímetro de lectura directa de la firma  
para uso del personal que guía el movimiento de los  
vehículos, calibrado por el Cimat con fecha 22 de junio de 2018. \_\_\_\_\_
- Tres monitores para la detección y medida de la radiación de la firma:  
modelo \_\_\_\_\_ números de serie \_\_\_\_\_  
estando el primero en reparación en el momento de la inspección y siendo  
verificados el 18 de junio de 2020 los dos últimos. \_\_\_\_\_
- Un monitor para la detección y medida de la radiación de la firma modelo \_\_\_\_\_  
, número de serie \_\_\_\_\_
- Un monitor para la detección y medida de la radiación de la firma \_\_\_\_\_  
calibrado en origen  
con fecha diciembre de 2015. \_\_\_\_\_
- Un monitor para la detección y medida de la radiación de la firma.  
número de serie \_\_\_\_\_, calibrado en origen con fecha  
septiembre de 2009, en reparación en el momento de la inspección. \_\_\_\_\_

La verificación de los equipos de medida la realiza la empresa \_\_\_\_\_  
, la última con fecha 9 de diciembre de 2019 a todos los equipos y el  
12 de febrero de 2020 al equipo \_\_\_\_\_. Disponen de los certificados  
correspondientes. \_\_\_\_\_

## RES. NIVELES DE RADIACIÓN

Las medidas niveles de radiación máximos durante la operación del equipo  
mientras examina el contenedor de un vehículo son las siguientes:

- Zona más alejada del plano del brazo detector al borde del perímetro de  
seguridad:  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
- Punto medio del lado menor del rectángulo de seguridad de entrada de  
vehículos:  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
- Puesto del operador dentro del edificio: \_\_\_\_\_
- Cabina del conductor del camión: \_\_\_\_\_
- Puesto del operador del camión: \_\_\_\_\_
- El equipo utilizado por la inspección para la medida de niveles de radiación es de la  
firma \_\_\_\_\_, calibrado en origen el 21  
de junio de 2016. \_\_\_\_\_



#### CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación dispone las siguientes licencias aplicadas al campo de radiografía industrial rayos X y asignadas al personal de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y personal de la Guardia Civil:
  - Supervisor: cuatro licencias en vigor.
  - Operador: 24 licencias en vigor y una en trámite de concesión. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de los siguientes dosímetros y lecturas dosimétricas asignadas al personal profesionalmente expuesto:
  - Catorce dosímetros personales asignados al personal de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), procesados mensualmente por la firma GDES, con lecturas disponibles desde enero de 2019 hasta febrero de 2020. \_\_\_
  - Quince dosímetros personales asignados al personal de la Guardia Civil, procesados mensualmente por la firma \_\_\_\_\_ con lecturas disponibles hasta abril de 2020. \_\_\_\_\_

El personal profesionalmente expuesto de la Guardia Civil se realiza los reconocimientos médicos anuales en Servicio Médico Especializado del Hospital Universitari i Politècnic La Fe para el personal y el personal de la AEAT se realiza los reconocimientos en Muprespa para la renovación de la licencia o con periodicidad máxima bienal. Disponen de los certificados de aptitud de los reconocimientos realizados. \_\_\_\_\_

Los TPE están clasificados como categoría B. \_\_\_\_\_

Durante las operaciones en la inspección de cargas se disponen de tres personas simultáneas, una en cabina, otra en puesto de control y la tercera a pie de pista. \_\_\_

La última jornada formativa realizada en la instalación se celebró los días 14, 15, 16 y 17 de mayo de 2018, e impartida por la empresa INDRA, estando disponible el programa y el registro de asistentes. \_\_\_\_\_

#### NCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación dispone de un diario de operaciones debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que se refleja el funcionamiento de la instalación, número de exploraciones, mantenimiento y verificaciones y firma del supervisor. \_\_\_\_\_



- El mantenimiento del acelerador lo ha realizado con periodicidad anual en 2016, 2017 y 2018 la entidad \_\_\_\_\_ según contrato establecido, el último de fecha 26 de abril de 2018. Desde el año 2019, el mantenimiento preventivo se efectúa semestralmente por la empresa  
Están disponibles los informes de los últimos mantenimientos efectuados el 24-25 de marzo y 25 de septiembre de 2019. \_\_\_\_\_
- Disponen de contrato anual de asistencia técnica del equipo suscrito con la firma Tecosa, contemplando revisiones de primer y segundo nivel, con periodicidad mensual y bimensual respectivamente, las últimas con fecha 29 de mayo de 2020. Disponen de los informes correspondientes. \_\_\_\_\_
- Disponen de los informes de mantenimiento del camión, el último realizado con fecha 29 de mayo de 2020. \_\_\_\_\_
- Disponen de contrato anual de asistencia suscrito con la firma GDES desde el punto de vista de la protección radiológica, incluyendo la verificación radiológica ambiental en diferentes puntos y la comprobación de los sistemas de seguridad asociados al equipo, con una periodicidad semestral, los últimos de fechas 15 de mayo y 9 de diciembre de 2019 y 10 de junio de 2020. \_\_\_\_\_
- La entidad \_\_\_\_\_ realiza la verificación radiológica y la comprobación de los sistemas de seguridad con periodicidad semestral. Las últimas verificaciones se han efectuado con fechas 19 de julio y 16 de diciembre de 2019. \_\_\_\_\_
- Disponen de procedimiento de calibración y verificación de los equipos de medida de la radiación, con periodicidad sexenal y anual respectivamente. \_\_\_\_\_
- Las lecturas realizadas por el DLD se reflejan en el diario de operaciones en caso de registrar dosis acumulada. \_\_\_\_\_
- Los informes anuales correspondientes al año 2018 y 2019 son enviados al Consejo de Seguridad Nuclear desde la sede central de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. \_\_\_\_\_



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, la instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a tres de julio de dos mil veinte.

Fdo



11

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DEPARTAMENTO DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.